



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámica, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE:

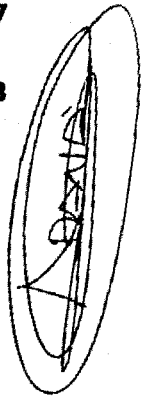
DESARROLLO DE MECÁNICA DE SUELOS, ANTEPROYECTO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE HEMODINÁMIA, DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1, EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ SUR





PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

	adjudicación del contrato.	
II.15.	Causas expresas de desechamiento.	42
II.16.	Causas por las que se podrá declarar desierta la licitación.	43
II.17.	Causas por las que se podrá cancelar la licitación.	43
III.	INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.	43
III.1.	Modelo de contrato.	43
III.2.	Firma del contrato.	44
III.3.	Porcentajes, forma y términos de las garantías que deben otorgarse.	46
III.4.	Procedimiento de ajuste de costos.	47
IV.	INFORMACIÓN SOBRE CONTROVERSIAS Y TRANSPARENCIA.	47
IV.1.	Inconformidades y controversias.	47
IV.2.	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).	47
IV.3.	Encuesta de transparencia.	48





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

I.1. Entidad convocante.

El **Instituto Mexicano del Seguro Social** en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I, de la Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, llevará a cabo por conducto del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, dependiente de Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur del IMSS, a solicitud del AR, la convocatoria por Licitación Pública de Carácter Nacional número **IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023**, para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios.

Los interesados podrán consultar el texto íntegro de la convocatoria y de las actas que se llegaren a levantar durante el procedimiento de licitación, en las oficinas del ARC ubicadas en **Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz.**

I.2. Descripción general de la obra y el lugar donde llevarán a cabo los trabajos.

Los trabajos comprenderán el **Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz**, que serán ejecutados conforme las especificaciones generales y particulares de construcción normados por este Instituto, así como lo establecido en el **Anexo 18 denominado Catalogo de Conceptos** respectivamente, de conformidad con los requisitos, condiciones, alcances y especificaciones establecidos en la presente convocatoria.

El inmueble donde se ejecutarán los trabajos objeto de esta licitación es propiedad del IMSS, ubicado en **Oriente 6 y Sur 41 S/N, Colonia Centro, C.P. 94300, en la ciudad de Orizaba, Veracruz.**

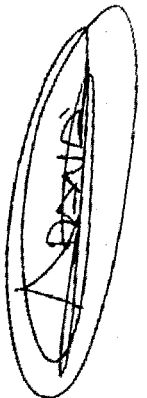
I.3. Plazo de ejecución de los trabajos y fecha estimada de inicio.

Para la ejecución de los trabajos el licitante deberá considerar un plazo total de **25 Días (veinticinco) días naturales, con fecha estimada para su inicio el 14 de noviembre de 2023** y fecha de término el **08 de diciembre de 2023.**

I.4. Condición para participar en la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley.

I.5. Requisitos para presentar proposiciones.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarse personalmente en la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública nacional mediante el escrito correspondiente, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la presente convocatoria.

El escrito a que se refiere el párrafo anterior deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción VI del artículo 61 del Reglamento, cuyo formato se integra a la convocatoria.

Si el escrito señalado en este numeral no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en la misma.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, pero invariablemente deberán acompañar copia de la misma en su propuesta, siendo motivo de desechamiento en caso que no se integre en sus documentos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria y/o en los anexos que integran esta, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar. Pudiendo desecharse por el ARC las que no se presenten con las características y condiciones establecidas.

Para efectos de plantear la duda o aclaración a los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, el licitante deberá utilizar el **Formato "B"**.

El ARC recibirá por escrito las dudas o aclaraciones solicitadas, procediendo el servidor público que preside el acto, con la asistencia del AR, a responder éstas, pudiendo suspender la sesión en el acto mismo, en razón de la complejidad y el número de solicitudes recibidas, o considerando el tiempo que se emplearía en darse contestación, informándole a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar en el que se continuará con la junta de aclaraciones, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

Concluido cada evento, se levantará el acta correspondiente que deberá ser firmada por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, se podrá entregar una copia del acta a los asistentes que intervengan, incluyendo los cuestionarios que contengan las preguntas formuladas y, en su caso, las respuestas respectivas.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas por escrito con posterioridad a la última junta de aclaraciones, no serán contestadas por el ARC, por resultar extemporáneas.

El ARC fijará un ejemplar del acta correspondiente en la oficina del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa





GOBIERNO DE
MÉXICO



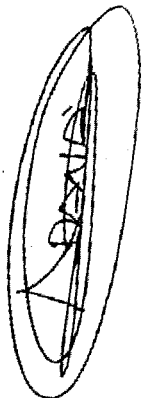
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

II.4. Condiciones de pago.

La condición de pago que se estipulará en el contrato que se derive de la presente Convocatoria por Licitación Pública de Carácter Nacional, será sobre **la base de precio unitario y la unidad será en lote**, en el que el importe de la remuneración o pago total que deba cubrirse al contratista se hará con base a la cedula de avances y pagos programados, en tal virtud, el participante para elaborar e integrar su proposición, tomará en cuenta lo siguiente:

- ▶ Los conceptos de ejecución de los servicios serán cubiertos a "El Prestador de Servicios" mediante estimaciones (cuando menos mensuales) de acuerdo al avance programado respecto de su propuesta y pagos programados sujetos a las penas convencionales que se aplicarán por atraso en la ejecución de los servicios por causas imputables al contratista, de conformidad con las estipulaciones contractuales, las cuales se encuentran descritas en el modelo de contrato que forma parte de la presente convocatoria.
- ▶ El Prestador de Servicios deberá considerar en la elaboración y presentación de sus estimaciones que la fecha de corte será el último día hábil de cada mes y que las presentará a la Residencia del IMSS dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte.
- ▶ Todas las estimaciones para su procedencia, deberán incluir la clave, descripción, unidad de medición, avances del servicio e importes de cada uno de los avances, acompañada, entre otros de: números generadores, notas de bitácora donde se hubiere registrado el trabajo objeto de la estimación, análisis, documentos soportes, memorias de cálculo, hojas de datos, hojas de especificaciones, planos autorizados por la División de Proyecto, calculo e integración de los importes por estimación y demás documentos que sustenten la ejecución de los Servicios motivo de la estimación.
- ▶ En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas por el Residente del IMSS, dentro del plazo señalado en el párrafo siguiente, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.
- ▶ La Residencia del IMSS, revisará y autorizará las estimaciones en un plazo no mayor a 8 (Ocho) días naturales siguientes a la fecha de su presentación, dentro de dicho plazo, "El Prestador de Servicios" deberá entregar las facturas correspondientes.
- ▶ "El Prestador de Servicios" será el único responsable de que la factura o comprobante fiscal que corresponda, que integre a la o las estimaciones autorizadas para su pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en el pago de la o las estimaciones, por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no dará lugar ni motivará la solicitud del pago de gastos financieros.
- ▶ En caso de que las facturas entregadas por los contratistas para su pago presenten errores o deficiencias, el área responsable de efectuar el trámite de pago, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al contratista las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de las correcciones por parte de "El Prestador de Servicios" no se





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

- **Croquis de localización**, a través del cual el Licitante contará con la identificación gráfica de la distribución, que corresponden a la ubicación que ocupa el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos.
- **Modelo de contrato**, integrado con el anexo de ajuste de costos y el anexo de medidas de Seguridad e Higiene.
- **Anexos técnicos y económicos**, así como diversos formatos referidos en la presente convocatoria, de los escritos solicitados.
- **Modelos de garantías**, en su modalidad de fianza de cumplimiento, en su caso, del otorgamiento de anticipo y de vicios ocultos.
- **Referencia** para la integración del Comparativo de Razones Financieras Básicas.
- **Encuesta** de Transparencia.
- Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

II.8. Relación de materiales y equipo de instalación permanente que proporcionará el IMSS, acompañado de los programas de suministro correspondientes.

Para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Licitación, la ARC **NO proporcionará Materiales, Ni Equipos en General.**

II.9. Etapas del procedimiento licitatorio.

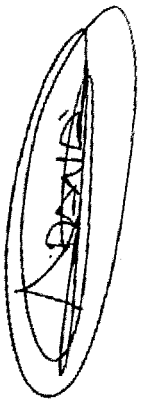
II.9.1. Fecha, hora, lugar y desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.

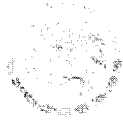
El acto se efectuará el **09 de noviembre de 2023**; a las **11:00** horas, en la **Sala de Juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Sur 10 No. 127 (Antiguo Hospital del F.F.C.C.), C.P. 94300, Col. Centro, Orizaba, Veracruz.**

Una vez que sean las 11:00 horas en la fecha señalada será cerrado el recinto, por lo tanto, no se permitirá el acceso a ninguna persona, la recepción de propuestas ni la introducción de documentación.

El licitante o su representante, previa entrega de las proposiciones, registrará su asistencia exhibiendo identificación oficial vigente con fotografía, consistente en: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.

Los licitantes que intervengan en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste,





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

Al final del acto, se levantará acta en la que se hará constar: fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo, nombre del servidor público encargado de presidirlo, nombre de los asistentes, licitantes e importes totales de las proposiciones recibidas para su posterior evaluación cualitativa, incluyendo las que omitieron algún documento o requisito, precisando el numeral en el que fue solicitado; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los treinta días naturales siguientes a la establecida para este acto, la fecha de fallo podrá diferirse o anticiparse, sin que el plazo, para ello, exceda de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha originalmente establecida para éste. También podrá diferirse o anticiparse durante la evaluación de las proposiciones o de ser necesario, en cualquier otro momento, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha a través del correo o los correos electrónicos (proporcionados en la presentación de la licitación), autorizados por el licitante para recibir toda información y notificación referente a este proceso.

El acta será firmada por los asistentes, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en las oficinas del ARC ubicadas el **Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en calle Sur 10 No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz**, en lugar visible, al que tenga acceso el público, por un término no menor a cinco días hábiles.

Independientemente de lo anterior, el acta podrá ser consultada en el portal del IMSS en Internet "IMSS va a comprar-IMSS compró", (Se publicará en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNET, para su consulta).

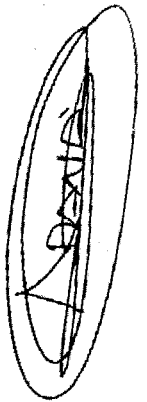
Con posterioridad la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como, en su caso, a la omisión de los mismos, y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo.

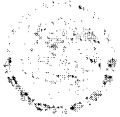
El **IMSS** podrá en su caso, verificar la veracidad de la información contenida en todos los documentos presentados.

Las proposiciones desechadas en la etapa de la evaluación integral, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el IMSS podrá proceder a su devolución o destrucción.

192 Fecha, hora y lugar de la comunicación del Fallo.

El acto se efectuará el día **13 de noviembre de 2023**; a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur del IMSS, sita en calle Sur 10 N° 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

6. Copia simple del documento que acredite el número de proveedor del IMSS.

En el caso de tener representación la persona física, el licitante adjuntará escrito en el manifiesto que otorgó mandato a su representante para suscribir la proposición y/o contrato, adjuntando copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional) y dirección de correo electrónica del licitante y del representante.

De ser persona moral:

Mediante escrito, en el que el firmante, representante legal de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que los datos de la razón social que representa acreditan la existencia legal de ésta y, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el cual deberá contener los datos siguientes:

Con relación a la persona moral:

1. Clave del RFC;
2. Nombre, denominación o razón social;
3. Domicilio y dirección de correo electrónica;
4. Descripción del objeto social de la empresa;
5. Relación de los nombres de los accionistas;
6. Números y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio.
7. Copia simple del documento que acredite el Registro Patronal del IMSS.
8. Copia simple del documento que acredite el número de proveedor del IMSS.

Con relación al representante:

1. Nombre del apoderado;
2. Número y fecha del instrumento notarial del que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

En el caso de que el representante sea extranjero, deberá presentar documento migratorio expedido por las autoridades mexicanas correspondientes, en términos de la Ley de Migración.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

medio ambiente, topográfico y demás aplicables, principalmente las precipitaciones pluviales, **dado que los atrasos generados por condiciones climatológicas, no serán motivos de ampliación en plazo**, siendo imputables al contratista por la falta de previsión de los mismos.

Magnitud: Se trata de **Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz**, con una superficie para construcción de 192 m² y una superficie de remodelación de 40m².

Por cuanto a la capacidad técnica:

Mediante la valoración de los profesionales técnicos que se encargarán de la administración de los trabajos, se tomarán en cuenta el grado académico de preparación profesional y su participación en trabajos similares a los del objeto de la licitación, considerando el puesto que éste haya desempeñado, con relación al puesto para el que se propone.

Lo anterior se verificará con la documentación que el licitante integre en su proposición y que consiste en lo siguiente:

Manifestación bajo protesta de decir verdad que en ninguno de los contratos realizados por el participante durante los últimos cinco años se han hecho efectivas las fianzas de vicios ocultos o por mala calidad de los servicios; en caso contrario, indicar en cuáles de ellos se aplicaron dichas fianzas.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que en ninguno de los contratos realizados por el participante durante los últimos cinco años se han aplicado las penas convencionales contractuales; en caso contrario, indicar en cuáles de ellos y el monto de dichas penas.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que ninguno de los contratos realizados por el participante durante los últimos cinco años ha sido rescindido administrativamente; en caso contrario, indicar cuántos de ellos.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que todos los contratos realizados por el participante durante los últimos cinco años han sido terminados dentro del programa convenido; en caso contrario, indicar cuáles de ellos no han sido terminados en tiempo.

Manifestación del Participante que entiende y acepta la forma en que el IMSS requiere se lleve a cabo el Control del Servicio objeto de esta Convocatoria por Licitación Pública de Carácter Nacional.

Programa de Utilización de Personal, impreso y archivo electrónico.

Programa de Ejecución General de los Servicios, impreso y archivo electrónico.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

que sean presentadas en forma impresa, la falta de alguno de ellos no será motivo de descalificación, pero para efectos de la evaluación será tomado en cuenta respecto a la calificación que se obtenga del análisis de su propuesta, por lo cual se recomienda ampliamente incluir todos los documentos que integran su propuesta tal como se solicita en este párrafo.

Los documentos que integran la proposición impresa, deberán contener como mínimo el nombre, la denominación o razón social de la persona física o moral.

NO SERÁ NECESARIO ESCANEAR LOS FORMATOS CON FIRMA PARA INTEGRARLOS AL MEDIO MAGNÉTICO.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente, por la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la proposición, por lo que no podrá desecharse si las demás hojas o sus anexos carecen de firma o rúbrica, salvo el catálogo de conceptos y los programas solicitados que deberán ser firmados en cada una de las hojas que los integran. Las que empleen medios electrónicos y se envíen por medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.

La proposición debe presentarse por escrito y en un solo sobre cerrado, identificando claramente en su parte exterior el nombre de la empresa o denominación social y la denominación de Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos que integren la proposición y los distintos a ésta, deberán foliarse en todas y cada una de sus hojas; enumerando de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el participante en la presente convocatoria.

En el caso de que alguna o algunas hojas carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición, caso contrario (que la documentación no se encuentre foliada ya sea la propuesta técnica o económica, o así la falta de folio no mantenga continuidad) se procederá a desechar la propuesta.

La documentación que el licitante integrará a su proposición, de libre elaboración, deberá cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en materia de obra pública, además de observar estrictamente los requisitos y condiciones establecidos en la presente convocatoria.

En caso de que el licitante entregue información de naturaleza confidencial, deberá manifestarlo por escrito, y establecer la fundamentación y motivación que lo ubique en ese supuesto, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES PARTICIPEN PRESENCIALMENTE





PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

- Denominación o razón social;
- Descripción del objeto social de la empresa;
- Relación de los nombres de los accionistas; y
- Número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante:

- Nombre del Apoderado;
- Número y fecha de los instrumentos notariales, de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público.

II.26. Escrito de declaración de integridad, mediante el cual los licitantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del **IMSS**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes **(Documento 5)**.

II.27. Cuando los participantes cuenten en su planta laboral con personal discapacitado, deberán presentar escrito mediante el cual manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de trabajadores con discapacidad, de la totalidad de su planta de empleados, cuyas altas en el régimen obligatorio del **IMSS** se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la presentación y apertura de proposiciones, obligándose a presentar en original y copia para cotejo el aviso de las altas mencionadas, a requerimiento del ARC. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición **(Documento 6)**.

Tratándose de presentación de proposiciones en forma conjunta, cada uno de los participantes deberá acreditar de manera individual, todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente numeral, además de entregar copia del convenio a que se refiere el numeral **II.13.22**, de la presente convocatoria, a través del representante común que designen.

II.13. Documentación técnica y económica de la proposición.

La proposición deberá presentarse en idioma español y dirigirla ARC.

Los documentos que los licitantes deberán integrar a su proposición son los siguientes:

II.13.1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos (Anexo 1).





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

- Levantamiento físico del estado actual del inmueble.
- Organización de personal técnico-administrativo, en campo y soporte de sus oficinas centrales.
- Señalar la forma en que incorporará e intervendrán en la elaboración de la ingeniería, los profesionales técnicos que conformen su plantilla.
- Elaboración del programa de actividades con ruta crítica.
- Implementación del sistema para seguimiento y control efectivo de actividades.
- Implementación del plan de calidad para el aseguramiento y control de los procesos.

b) Del procedimiento para la ejecución de los trabajos.

En congruencia con lo determinado en la Planeación Integral, el licitante describirá las actividades que proponga aplicar en el **Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz**, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- Ingeniería para:
- Revisión del estado actual del terreno.
- Estudios de Mecánica de Suelos.
- Obra civil, incluyendo acabados.
- Electromecánica.
- Hidrosanitaria.
- Gases Medicinales.
- Aire acondicionado.
- Guías mecánicas.
- Carpintería.
- Cancelería.



El licitante deberá describir de manera detallada, las actividades que constituyen el o los procedimientos que empleará en la ejecución de los trabajos, considerando las especialidades, partidas y subpartidas y conceptos que integran el catálogo de conceptos que contiene descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, logística que incluya la integración de los residentes de obra y sus especialistas en el caso de requerirlos, así como los permisos necesarios, evaluación del criterio constructivo, guardando congruencia con las actividades precedentes, subsecuentes y en su caso, simultáneas, establecidas en el Programa





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámica, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

a la del objeto de la licitación, ejecutados en los últimos cinco años, en los mismos términos deberá acreditar la experiencia del personal técnico que desarrollará los trabajos de ingeniería básica y de detalle para los trabajos antes mencionados, cuando menos para los dos primeros niveles de su estructura organizacional.

Para efectos de los trabajos relativos a **Elaboración de Ingeniería Básica y de Detalle con el fin de realizar el desarrollo de un proyecto ejecutivo, para la construcción de Edificios destinados al servicio médico como administrativos en zonas urbanas y rurales**, no se considerará como acreditable la experiencia en proyectos de naturaleza distinta o de menor complejidad.

El currículum de los profesionales que intervendrán deberá estar firmado en la última hoja y rubricado al margen de cada hoja que lo integre, por el profesionista de que se trate.

Asimismo, deberá integrar el esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección y coordinación de los trabajos. **(Anexo 4A).**

III.3. Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares con la identificación de los realizados por el licitante y su personal (Anexo 5).

Se acreditará con la relación de los trabajos realizados por el licitante y los de su personal, en los que sea comprobable su participación al menos mediante copia simple de documentación que aluda la comprobación de su experiencia, conteniendo los datos siguientes:

Para el licitante (Anexo 5):

El nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas y reales de terminación, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro de un lapso no mayor a los últimos **cinco** años.

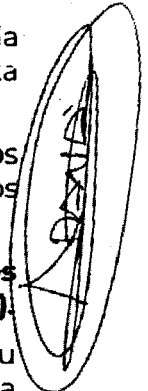
Para el personal (Anexo 5A):

El nombre de la persona, del contratante, descripción sintética de la obra en la que interviene y/o intervino, ubicación, puesto y función que desempeñó, importe total, y período de ejecución, inicio y término, las que deberán corresponder a las ejecutadas o se encuentren en proceso, dentro de un lapso no mayor a los últimos **cinco** años.

La información que se describa en el anexo, tanto la que corresponde al licitante, así como la del personal propuesto, deberá soportarse con la documentación siguiente:

Para obras en proceso, mediante copia simple del contrato y escrito emitido por la contratante donde manifieste su conformidad respecto a su cumplimiento.

Para efectos de evaluación detallada, solamente se tomará en cuenta las obras que tengan un avance del 80% como mínimo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

En el caso de participación conjunta, todos sus integrantes deberán presentar los documentos mencionados en el presente numeral, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán atender a lo indicado en el párrafo anterior.

La documentación solicitada en este numeral, deberá ser presentada invariablemente en idioma español y las cifras expresadas en pesos mexicanos.

13.8. Relación de equipo y herramientas tecnológicas que utilizará en la ejecución del proyecto (Anexo 8).

El licitante integrará en el Anexo a que se refiere este numeral la relación de los equipos y herramientas tecnológicas que utilizará, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de equipo o herramientas tecnológicas arrendadas, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

13.9. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo (Anexo 9).

El licitante integrará en el anexo a que se refiere este numeral, el análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, equipo y herramientas tecnológicas con sus correspondientes rendimientos y costos.

13.10. Listado de los insumos que intervienen en la integración de la proposición (Anexo 10).

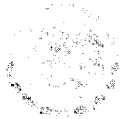
El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, el listado que contenga el total de los insumos que intervienen en la integración de la proposición, para la ejecución de los trabajos, objeto de la presente convocatoria agrupados por la cantidad de documentos entregables, la mano de obra, equipo y herramientas tecnológicas con la descripción y especificaciones técnica, marca y modelo de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.

Los insumos que integran la relación, deberán apegarse a las normas de calidad y especificaciones técnicas establecidas por el IMSS.

Así mismo, el licitante deberá considerar en su proposición la incorporación de por lo menos el **treinta** por ciento de mano de obra nacional.

Los licitantes integrarán en su proposición escrito bajo protesta de decir verdad que cumplirán con el porcentaje del contenido nacional y que, a su vez, la maquinaria y equipo que integren el contenido nacional exigido (**Formato E**).





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

El licitante integrará en el anexo a que se refiere este numeral, el porcentaje propuesto como cargo adicional, conforme a lo dispuesto por el artículo 220, del Reglamento.

No deberá considerar cargos que no contempla el Reglamento.

II.3.16. Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales (Anexo 17).

El licitante integrará en el anexo a que se refiere este numeral, la relación de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos, incluyendo sus costos unitarios básicos.

II.3.17. Catálogo de conceptos (Anexo 18).

El licitante integrará en el anexo a que se refiere este numeral, el precio con número y letra de cada uno de los conceptos, que deberá corresponder al análisis de cada uno de los precios unitarios integrados en el **Anexo 9**, así como los importes por partidas y subpartidas y monto total de la proposición. Este documento constituye el presupuesto total de los trabajos que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

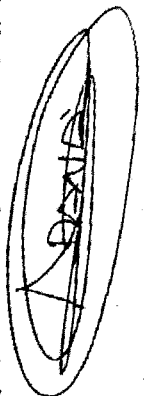
II.3.18. Programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo (Anexo 19).

El licitante deberá integrar en el anexo a que se refiere este numeral, el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas del total de los conceptos de trabajos utilizando diagrama de barras, indicando la duración de cada partida y subpartida, así como las fechas de inicio y término, en las que se ejecutarán.

Nota: el programa debe estar desglosado por cada concepto, de lo contrario no obtendría la calificación adecuada en caso de presentarlo por partidas.

II.3.19. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización mensuales, para los siguientes rubros:

- a. De la mano de obra (**Anexo 20**).
- b. Del equipo y herramientas tecnológicas, identificando su tipo y características (**Anexo 21**).
- c. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (**Anexo 23**).





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

II.13.22 Documentación Complementaria (Anexo 26).

El licitante deberá integrar en este anexo de forma ordenada lo siguiente:

- a) Convocatoria y los formatos de sus anexos.
- b) Modelo de contrato y modelo de fianzas.
- c) Croquis.
- d) Copia de la Constancia de Visita de Obra.
- e) Copia del Acta de Junta de Aclaraciones.
- f) Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- g) Copia de comprobante del Domicilio Fiscal.
- h) Copia de Acta Constitutiva donde se lea el poder del Representante Legal (para personas morales).
- i) Copia del Registro Patronal IMSS.
- j) Copia de constancia o alta como proveedor del IMSS (en caso de contar con ello).

II.14. Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.

La evaluación de las proposiciones, de cuyo resultado se adjudicará el contrato, se realizará bajo lo siguiente:

II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes.

Para la evaluación de las proposiciones bajo este mecanismo, en primer término, se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solvente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a la mínima establecido en la presente convocatoria.

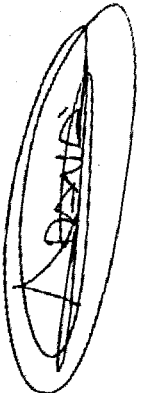
Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente de los licitantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

II.14.1.1 De la propuesta técnica:

La valoración de los rubros y subrubros que integran la proposición técnica alcanzará un máximo de **50 puntos** o unidad porcentuales.

Bajo este contexto, los rubros y subrubros a considerar, así como la puntuación o unidades porcentuales que se les asignará, será considerando lo siguiente:

I. Calidad en la obra.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR084-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

e) Procedimientos constructivos, se valorará las formas y técnicas que el licitante utilizará para la ejecución de los trabajos, se asignarán 1 (un) punto como máximo, conforme a lo siguiente:

1 (un) punto, solo cuando en el procedimiento constructivo propuesto por el licitante demuestre que:

Describa la totalidad de las especialidades partidas y subpartidas y conceptos que integran el **catálogo de conceptos**, para cumplir con lo solicitado en la presente convocatoria.

La descripción que se establezca deberá guardar congruencia con la metodología y procesos constructivos que proponga aplicar para la ejecución de la obra objeto de presente convocatoria, **y las especificaciones del catálogo de conceptos**, así como con el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios. También se valorará las técnicas y sistemas constructivos que se propongan para la ejecución de los trabajos.

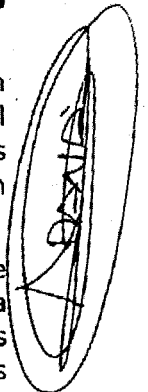
0 (cero) puntos, si el procedimiento constructivo tiene incongruencias en los métodos, procesos constructivos y con los programas propuestos, así como con los alcances del **catálogo de conceptos**.

f) Programas, se asignarán 4 (cuatro) puntos como máximo, conforme a lo siguiente:

4 (cuatro) puntos, solo cuando los programas propuestos por el licitante guarden congruencia entre las especialidades, partidas y subpartidas que integran el **catálogo de conceptos**, en las que sea factible identificar actividades precedentes y subsecuentes cada actividad principal, que permitan observar la continuidad en la ejecución de los trabajos.

Para este subrubro se valorará, que se haya establecido la programación con base en el plazo determinado por el **IMSS** para la ejecución de los trabajos, que exista congruencia entre el programa de ejecución conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado y los programas de erogaciones a costo directo, de utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios.

0 (cero) puntos, si en la programación de la ejecución de la obra conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones calendarizado y cuantificado, se identifican incongruencias entre las actividades precedentes, así como en la utilización de mano de obra, de maquinaria y equipo de construcción, de los materiales y equipo de instalación permanente, de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios propuestos para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

objeto de la licitación y que éstas hayan sido relativas a lo solicitado en la presente convocatoria.

Se le otorgará 60% del total de los puntos de este aspecto, equivalente a 1.26 (uno punto veintiséis) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, han realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación y que éstas no hayan sido **en inmuebles en operación destinados a la atención médica**.

No se otorgará ponderación para este aspecto, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite mediante copia simple de contratos formalizados haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.

2. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este aspecto tendrá una ponderación del 60% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 4.20 (cuatro punto veinte) puntos y se realizara conforme a lo siguiente:

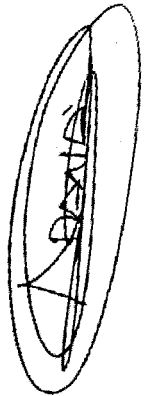
Se le otorgará el total de los puntos de este aspecto, equivalente a 4.20 (cuatro punto veinte) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y la totalidad de los residentes, tengan título y cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades propuestos para intervenir en la ejecución de los trabajos, de la obra objeto de la licitación.

Se le otorgará 60% del total de los puntos de este aspecto, equivalente a 2.52 (dos punto cincuenta y dos) puntos, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente tenga título y cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en las especialidades referidas.

Se le otorgará el equivalente a 0.0 (cero punto cero) puntos de este aspecto, al licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto o cuando se constate que la documental no cuenta con el respaldo de la autoridad competente.

3. Dominio de materiales relacionadas con la obra a ejecutar, este aspecto tendrá una ponderación del 10% del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 0.70 (cero punto setenta) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:

Se le otorgará el total de los puntos de este aspecto, equivalente a 0.70 (cero punto setenta) puntos, al licitante que acredite que el superintendente y al menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones o bien que en su plantilla cuenten con especialistas que tienen dominio en el manejo de programas informáticos para la elaboración de programaciones de obra, ruta





PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

"Comparativo de razones financieras", que forma parte de los anexos de la convocatoria.

En caso de no cumplirse con lo establecido para este **aspecto** se le asignarán 0 puntos.

4) Rentabilidad.

En este aspecto se otorgará **1 (un) punto, del total de puntos establecidos para este subrubro**, dependiendo de que la rentabilidad de la empresa sea aceptable, con base en los resultados del análisis del documento "Comparativo de razones financieras" que forma parte de los anexos de la convocatoria.

En caso de no cumplirse con lo establecido para este **aspecto**, se le asignarán 0 puntos.

c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Este subrubro tendrá **2.00 (Dos punto cero) puntos** que representan el 13% de la ponderación total que se asigna al rubro.

Se le otorgará el total de los puntos de este subrubro, equivalente a 2.00 (Dos punto cero) puntos, al licitante que acredite contar con el mayor número de trabajadores con discapacidad.

A los licitantes que acrediten menor número se les otorgará la puntuación que resulte de aplicar regla de tres simple, a partir del que presente el mayor número de trabajadores con discapacidad.

En caso de que dos o más licitantes se comprometan a subcontratar el mismo número discapacitados, se les otorgará la misma puntuación.

III. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá **10 (diez) puntos**, que conforme a las características, complejidad y magnitud de la obra, se distribuirá en los subrubros siguientes:

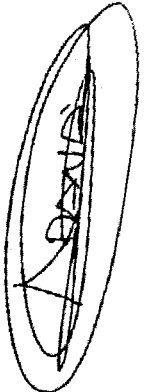
a) Experiencia. Se otorgará un máximo de **5 (cinco) puntos**.

El total de los puntos se otorgará al licitante que acredite un máximo de 5 años ejecutando obras similares a la requerida en el procedimiento de contratación, los que se determinaran con las particularidades establecidas en la presente convocatoria, constatándolo en la información y documentación que los licitantes entreguen como parte de lo solicitado en la presente convocatoria, en particular a lo establecido en el numeral II.13.5, a los que acrediten menos años e inclusive hasta el mínimo requerido de 3 años, se les otorgara la puntuación que resulte de aplicar la regla de tres simple

Los que acrediten menos años al mínimo requerido se le otorgara o (cero).

b) Especialidad. Se otorgará un máximo de **5 (cinco) puntos**.

El total de puntos se otorgará al licitante que acredite mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha ejecutado obras





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

con el contenido nacional de mano de obra, establecido en la presente convocatoria, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos.

De no cumplir con el porcentaje de contenido nacional indicado en la presente convocatoria se le asignará **0.0 (cero puntos cero) puntos**.

El licitante deberá presentar un análisis que contenga los materiales, maquinaria y equipo nacional a utilizar y el porcentaje que representa con respecto al valor de los trabajos a ejecutar, así como el porcentaje de mano de obra nacional que utilizará para ejecutar los mismos, con base en lo que establezca el licitante en el listado de insumos requerido en el numeral **II.13.10** de la presente convocatoria.

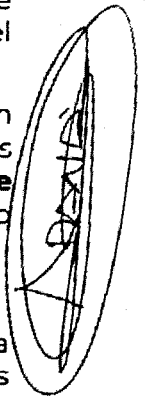
Se determinará como proposición solvente y continuará con la evaluación económica, la que como resultado de la evaluación técnica de los rubros subrubros y sub subrubros anteriores obtenga como **mínimo 37.5 (treinta y siete puntos)**, la proposición que obtenga una puntuación menor se determinará no solvente y por tanto será desechada.

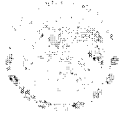
II.14.12 De la propuesta económica:

Por tratarse de un procedimiento de contratación bajo la condición pago sobre la base de precios unitarios, se verificará que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con las condiciones que más adelante se detallan para efectos de otorgar la puntuación y ponderación prevista en este numeral, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del inciso a) de la fracción II, del lineamiento **NOVENO**, de la **Sección Tercera** del Acuerdo por el que emite diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 y, que cumpla con las condiciones de pago establecida en la presente convocatoria en términos del artículo 45 de la Ley.

Del Precio:

- I.** Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto, de obra elaborado previamente por el ARC. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos;
- II.** Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado conforme a lo siguiente:
 1. Que los análisis de precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;
 2. Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

b) El cargo por utilidad fijado por el licitante esté representado en términos de lo previsto en el Reglamento;

Del Financiamiento:

a) Del análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento se verificará que se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, considerando que:

1. Los ingresos por concepto del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago;

2. El costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;

3. La tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico, como podría ser: la Tasa de Interés Interbancario y de Equilibrio (TIIE), Tasa Interbancaria Promedio (TIP) o Costo Porcentual Promedio (CPP), considerando en su caso los puntos que como sobrecosto por el crédito le requiera una institución financiera, la cual permanecerá constante en la integración de los precios;

4. El costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas del total de los conceptos de trabajos;

5. La mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo siguiente:

➤ Que, en el rubro de ingreso, se aplique el importe de las estimaciones a presentar, considerando plazos de formulación, aprobación, trámite y pago;

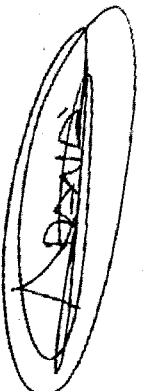
➤ Que el interés aplicado sea congruente con el indicador económico seleccionado por el licitante, en su caso, con la sobretasa que haya propuesto;

➤ Que el importe de los egresos esté determinado por la suma del costo directo más indirecto según el programa de ejecución convenido conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en partidas y subpartidas del total de los conceptos de trabajos;

➤ Que las operaciones aritméticas estén correctas;

➤ Que la determinación del interés sea mediante el acumulado (suma algebraica) de los importes que resulten hasta el cierre del contrato;

En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al licitante, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, cuarto párrafo, de la Ley y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en la





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinámia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

Para determinar el total de puntos que corresponde a cada proposición económica por cada licitante, al considerar los rubros precio y financiamiento, se aplicará la siguiente fórmula.

$$TPE = PPA_j + PFA$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

TPE = Total de Puntuación que corresponden a la propuesta Económica;

PPA_j = Puntuación por Precio Asignados a la proposición "j";

PFA_j = Puntuación por Financiamiento Asignados a la proposición "j", y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

III. Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + TPE$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Dónde:

PT_j = Puntuación total de la proposición;

TPT = Total de puntos asignados a la propuesta Técnica;

TPE = Total de puntos asignados a la propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

II.14.13 Para la adjudicación del contrato.

El ARC emitirá el fallo del procedimiento, el que deberá elaborarse considerando lo establecido en el artículo 39, de la Ley, en éste se harán constar el desarrollo de los eventos del procedimiento de contratación.

La proposición solvente más conveniente para el IMSS, será aquella que reúna la mayor puntuación, como resultado de la suma de la evaluación técnica y económica.

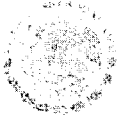
En ese sentido, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica resulta la de mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo lo establecido en el punto III del numeral anterior.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 38, sexto párrafo, de la Ley y 67, de su Reglamento.

II.15. Causas expresas de desechamiento.



**2023
Francisco
VELA**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

II.15.15. El licitante que obtenga en la evaluación técnica menos de 37.5 puntos.

II.15.16. El licitante omita integrar el precio unitario conforme a las condiciones previstas en el numeral II.14.1.2.

II.15.17. El licitante omita integrar el financiamiento conforme a las condiciones previstas en el numeral II.14.1.2.

II.15.18. El Licitante modifique o cambie el formato establecido para presentar su propuesta y por esta situación no se encuentre congruencia en la etapa de evaluación.

II.15.19. El licitante omita integrar la Firma Electrónica Avanzada.

II.16. Causas por las que se podrá declarar desierta la licitación.

II.16.1. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o los precios de los insumos no fueren aceptables.

II.16.2. Cuando no se reciba alguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

II.16.3. Cuando los precios de las proposiciones presentadas no puedan ser pagadas por el IMSS.

II.16.4. Cuando ninguna proposición en la evaluación técnica, obtenga la puntuación mínima necesaria prevista en la parte final del numeral II.14.1.1, de la presente convocatoria.

II.16.5. Cuando no se reciba propuesta alguna al acto de presentación y apertura.

II.17. Causas por las que se podrá cancelar la licitación.

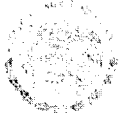
El ARC podrá cancelar la licitación a que se refiere la convocatoria, por caso fortuito o fuerza mayor; cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **IMSS**. Tal determinación se notificará por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control, en términos de lo previsto por el artículo 70, del Reglamento.

Cuando se presente alguna situación de caso fortuito o fuerza mayor, el **IMSS** se abstendrá de realizar pago alguno por tal motivo.

III. INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.



2023
Francisco
VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

- Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

c) Que firmará la totalidad de los documentos que integran la proposición.

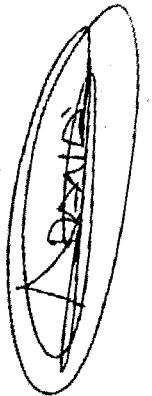
Así también previo a la firma del contrato deberá cumplir con lo siguiente:

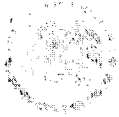
El contribuyente con quien se vaya a celebrar el contrato, presentará documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y a lo establecido en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2014, o aquélla que en el futuro la sustituya, cuando el monto de la contratación exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, el licitante al que se le adjudique el contrato, deberá presentar en el ARC el "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión al SAT, cumpliendo con lo siguiente:

- ✓ Realizar la consulta de opinión ante el SAT, a través de internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal" preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- ✓ Incluir en la solicitud de opinión al SAT, los correos electrónicos (juan.cruzca@imss.gob.mx y francisco.hernandezc@imss.gob.mx para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur del IMSS) para que el SAT envíe el "acuse de respuesta", tanto al solicitante como al área convocante.
- ✓ Prever que en el caso de ser residente en el extranjero que resulte adjudicado y no esté obligado a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México así como los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante, ubicado en: Sur 10 número 127, Colonia Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz
- ✓ El "acuse de recepción" **que entregue la persona física o moral** con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá requerirse previo a la formalización de cada contrato, aun cuando éstos provengan de un mismo procedimiento de contratación.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

III.3. Porcentajes, forma y términos de las garantías que deben otorgarse.

III.3.1. De cumplimiento.

El licitante al que se le adjudique el contrato, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a través de póliza de fianza (Anexo AF.01) expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para tal efecto, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, conforme a lo siguiente:

Entregará una por el diez por ciento del monto total contratado sin IVA, misma que presentará dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo e invariablemente antes de la firma del contrato.

Se informa a los licitantes que existe la posibilidad de reducir el monto de la garantía de cumplimiento, a quien se le adjudique el contrato y cuyo historial de cumplimiento sea favorable y que el grado de cumplimiento quede comprendido entre los ochenta y cien puntos que asignen los Registros, con base en el historial en materia de contrataciones y su cumplimiento de los últimos cinco años, conforme a las disposiciones emitidas al efecto por la SFP y a "LOS LINEAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS MONTOS DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO QUE DEBAN CONSTITUIR LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

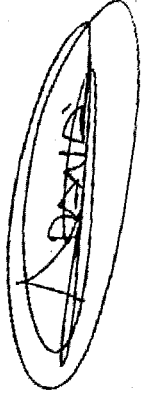
En su caso, la reducción del monto de la garantía de cumplimiento se determinará y aplicará una vez que se haya emitido el fallo correspondiente.

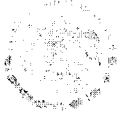
III.3.2. De los defectos que resultaren de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Al concluir los trabajos, el Contratista, previamente a la recepción de los mismos, deberá constituir garantía durante un plazo de doce meses, para responder por el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de los defectos que resultaren de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección deberá constituir: Póliza de fianza (Anexo Fianza VO) por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, sin IVA; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, sin IVA, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto, en fideicomiso especialmente constituido para ello. En los términos y condiciones previstos en el artículo 66, de la Ley.

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 98, fracción I, del Reglamento.

III.4. Procedimiento de ajuste de costos.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

PROCEDIMIENTO: No. IO-50-GYR-050GYR064-N-1-2023 CONVOCATORIA PARA LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESPECTO DE: Desarrollo de Mecánica de Suelos, Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo para la Implementación de la Sala de Hemodinamia, del Hospital General Regional No. 1, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz Sur.

En esta hipótesis, la inconformidad sólo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquél en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto, el plazo legal.

Los licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

IV.2. Encuesta de transparencia.

En cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y Desarrollo Administrativo 2001-2006 publicado en el DOF el 22 de abril del 2002, se adjunta a la convocatoria, anexo de Encuesta de Transparencia.

Orizaba, Veracruz, a 25 de octubre de 2023.

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN ATECION AL NUMERAL 1.7 DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO MIXTO No. IO-50-GYR-050GYR978-N-34-2024, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RESPECTO DE LA EJECUCION DE LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL PARA REFORZAMIENTO A TALUD EN RAMPA DE ENTRADA UMF 64 CORDOBA." EN EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

HACIENDA

PLATAFORMA Compra



Datos del Procedimiento de Contratacion

El presente acta de aclaraciones se celebró en el día de fecha 15 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en la Oficina de Conservación, del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Jefatura de Servicios Administrativos, de la OAD Regional Veracruz Sur, con el fin de aclarar los requisitos para participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas, respectivamente de la ejecución de los trabajos de obra civil para reforzamiento a talud en rampa de entrada UMF 64 Córdoba, en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur.

Datos proporcionados para validacion

Clave	Topología Numérica	Sección	Requisitos
1.1	1.1.1	1.1.1.1	El licitante deberá contar con un sistema de agua potable en su domicilio, el cual deberá estar registrado en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
1.2	1.2.1	1.2.1.1	El licitante deberá contar con un sistema de agua potable en su domicilio, el cual deberá estar registrado en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
1.3	1.3.1	1.3.1.1	El licitante deberá contar con un sistema de agua potable en su domicilio, el cual deberá estar registrado en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
1.4	1.4.1	1.4.1.1	El licitante deberá contar con un sistema de agua potable en su domicilio, el cual deberá estar registrado en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el padrón de predios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nombre de Banco Socio: ...

Nombre del Firmante: ...

RFC: ...

LO-50-GYR-050GYR064-N-1-2024

Firma de Aclaración de Firma electrónica:

